

## AJDIP/333-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio COSEVRI-01-013, remitido por las señoras Ana Salas Araya y Dixie Jones Grainger, quienes en su condición de integrantes de la Comisión encargada de apoyar y dar seguimiento al proceso de aplicación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), del INCOPECA, manifiestan su preocupación por cuanto notamos que al tema se le ha restado importancia a nivel Institucional.
- 2- Señalan que han manifestado, en varias oportunidades su mejor disposición de apoyar a las diferentes dependencias institucionales, para el proceso de análisis que año con año debe llevarse a cabo para actualizar la priorización de los riesgos en lo que sea necesario cuando los mismos hubieran sido atendidos total o parcialmente o bien introducir nuevos riesgos, sin embargo esto no ha sido posible.
- 3- Que cabe recordar que la última herramienta que se trabajó con las diferentes dependencias a nivel general y su respectiva priorización de riesgos tuvo lugar en el 2011.
- 4- Leída la nota de las Sras. Salas Araya y Jones Grainger, manifiestan los Sres. Directores la necesidad de la identificación de la valoración de riesgos por parte de cada una de las Unidades Institucionales a fin de minimizar su impacto.
- 5- Que para ello deberá implementarse los mecanismos idóneos que involucren a cada Unidad, partiendo de la construcción conjunta por cada Dirección, para lo cual se deberán establecer los mecanismos idóneos que permitan a las diversas dependencias institucionales cumplir con la identificación de la valoración de riesgos.
- 6- Que al efecto de poder cumplir con los cometidos indicados, deberán los responsables de las Direcciones girar las instrucciones pertinentes a cada Dependencia, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión conformada por las Sras. Salas Araya y Jones Grainger, para que sobre la base de un cronograma establecido, procedan a cumplir con dicha identificación de los riesgos y sus indicadores de solución de los mismos.
- 7- Estiman asimismo los Sres. Directores la necesidad de calendarizar anualmente, por una parte el establecimiento de la matriz de la valoración de riesgo en el mes de enero de cada año, así como la presentación del informe de resultados de dicha matriz programándose entre los meses de noviembre y diciembre; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA  
51-2013

13-09-2013

Responsable de  
Ejecución

Presidencia Ejecutiva

**COSEVRI**  
**-Ana Salas-**  
**-Dixie Jones Grainger-**

### Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que de manera inmediata instruya a la Comisión encargada de apoyar y dar seguimiento al proceso de aplicación del Sistema Específico de

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

### **AJDIP/333-2013**

Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), del INCOPECA, proceda en coordinación con el Director General Administrativa, el Director General Técnico y el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas al levantamiento de la matriz de identificación de la valoración del riesgo para el año 2014, para lo cual se establece como plazo de presentación ante la Junta Directiva hasta el 31 de octubre de 2013.

- 2- De igual manera, en lo sucesivo, dicha matriz deberá completarse en el mes de enero de cada año, sobre la base del resultado de riesgo de cada período precedente, para su análisis de y presentación de resultados en el mes de noviembre o diciembre a más tardar.
- 3- Una vez cumplido el plazo establecido en por tanto 1, deberán las funcionarias miembros de ésta Comisión del SEVRI realizar una presentación ante la Junta Directiva, sobre la valoración del riesgo.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal